

## RESOLUCIÓN No. 214 DE 2025

**"Por medio de la cual se publica el listado de los integrantes del Comité Evaluador de la Convocatoria de Reinas Populares – 2025, Noche de Tradición Festiva - Prueba de Talentos - Velada de Coronación"**

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y especialmente las conferidas en el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003 y,

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia reza que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y el Estado Colombiano reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país y promueve la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Que mediante la Resolución No. 079 del 12 de mayo de 2025, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC adoptó el documento denominado “Bases y Términos de Referencia - Convocatoria para la selección de las candidatas al Reinado Popular de las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena de Indias 2025, en su rol de promotoras culturales para la preservación de las manifestaciones festivas en los barrios y corregimientos del Distrito”, como parte integral del proceso de convocatoria.

Que, de conformidad con el cronograma previsto, se hace procedente disponer la publicación del listado de los integrantes del Comité Evaluador, órgano responsable de la valoración de los siguientes eventos:

- Noche de Tradición Festiva: 3 jurados Ad Honorem (sin reconocimiento económico) para la selección de las 3 mejores puestas en escena del Desfile de Traje Artesanal.
- Velada de Elección y Coronación: 5 jurados Ad Honorem (sin reconocimiento económico) para la selección de las 5 finalistas del Reinado Popular de las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre, 2025.
- Prueba de Talentos: 3 jurados Ad Honorem (sin reconocimiento económico) para la selección de las 6 mejores pruebas de talento.

Que en el marco del proceso de conformación del Comité Evaluador de la presente Convocatoria, y una vez verificados los perfiles, se designa como miembros a las siguientes personas:

#### NOCHE DE TRADICIÓN FESTIVA (DEFILE DE TRAJE ARTESANAL):

1. RICARDO CHICA GELIS, Cédula de Ciudadanía No. 73.127.136.

*Comunicador social, con estudios cinematográficos en la UNAM, México, y la EICTV en San Antonio de los Baños, Cuba. Doctor en ciencias de la educación por la Universidad de Cartagena. Autor de documentales, libros y artículos académicos sobre la historia cultural, del cine y la música en Cartagena y el Caribe. Actual decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena.*

2. MARÍA FERNANDA VILLAMARÍN SAMUR, Cédula de Ciudadanía No. 45.508.168.

*Señorita Bolívar en el concurso Nacional de Belleza; es diseñadora de modas, empresaria y presentadora de eventos nacionales e internacionales de renombre. A lo largo de su trayectoria ha combinado el arte, la expresión y el emprendimiento, impulsando proyectos con propósito y gestión social que involucran la belleza, la cultura y el impacto positivo, como su actual marca "María Villamarín".*

3. ESTEFANÍA ÁLVAREZ LONDOÑO, Cédula de Ciudadanía No.: 1.047.453.843.

*Ha construido una marca que une el arte, la cultura y la moda con una visión internacional. Formada en Savannah College of Art and Design (SCAD), complementó su carrera trabajando en reconocidas marcas como 3.1 Phillip Lim, BCBG Max Azria y Prabal Gurung en Nueva York. En 2019, fundó su marca homónima, Estefanía, en Cartagena con el propósito de*



## RESOLUCIÓN No. 214 DE 2025

**"Por medio de la cual se publica el listado de los integrantes del Comité Evaluador de la Convocatoria de Reinas Populares – 2025, Noche de Tradición Festiva - Prueba de Talentos - Velada de Coronación"**

*promover el talento de mujeres artesanas locales, integrando técnicas tradicionales y valores contemporáneos en cada creación. Hoy cuenta con flagship stores en Cartagena y Bogotá, donde recientemente inauguró su showroom de novias, un espacio que celebra la feminidad y la artesanía detrás de cada vestido. Sus colecciones han sido presentadas en París y Nueva York, y exportadas a Estados Unidos y Medio Oriente, España, Canadá y varios países de Latinoamérica.*

### VELADA DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN:

1. RICARDO CHICA GELIS, Cédula de Ciudadanía No. 73.127.136.

*Comunicador social, con estudios cinematográficos en la UNAM, México, y la EICTV en San Antonio de los Baños, Cuba. Doctor en ciencias de la educación por la Universidad de Cartagena. Autor de documentales, libros y artículos académicos sobre la historia cultural, del cine y la música en Cartagena y el Caribe. Actual decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena.*

2. MARÍA FERNANDA VILLAMARÍN SAMUR, Cédula de Ciudadanía No. 45.508.168.

*Serñorita Bolívar en el concurso Nacional de Belleza; es diseñadora de modas, empresaria y presentadora de eventos nacionales e internacionales de renombre. A lo largo de su trayectoria ha combinado el arte, la expresión y el emprendimiento, impulsando proyectos con propósito y gestión social que involucran la belleza, la cultura y el impacto positivo, como su actual marca "María Villamarín".*

3. ESTEFANÍA ÁLVAREZ LONDOÑO, Cédula de Ciudadanía No.: 1.047.453.843.

*Ha construido una marca que une el arte, la cultura y la moda con una visión internacional. Formada en Savannah College of Art and Design (SCAD), complementó su carrera trabajando en reconocidas marcas como 3.1 Phillip Lim, BCBG Max Azria y Prabal Gurung en Nueva York. En 2019, fundó su marca homónima, Estefanía, en Cartagena con el propósito de promover el talento de mujeres artesanas locales, integrando técnicas tradicionales y valores contemporáneos en cada creación. Hoy cuenta con flagship stores en Cartagena y Bogotá, donde recientemente inauguró su showroom de novias, un espacio que celebra la feminidad y la artesanía detrás de cada vestido. Sus colecciones han sido presentadas en París y Nueva York, y exportadas a Estados Unidos y Medio Oriente, España, Canadá y varios países de Latinoamérica.*

4. LUIS ÁNGEL LEONES SIERRA, Cédula de Ciudadanía No. 1.010.093.651.

*Fotógrafo de moda y estilista profesional originario de San Jacinto, Bolívar y radicado en Cartagena de Indias; cuenta con más de 9 años de trayectoria en el mundo de la moda y la belleza. A lo largo de su carrera, ha trabajado con reinas nacionales e internacionales. Su trabajo se caracteriza por una profunda búsqueda de propósito y mensaje a través de la imagen, explorando la estética como un lenguaje para narrar emociones, identidades y contextos culturales. Con una mirada que combina la moda, el arte y la autenticidad, Luis ha desarrollado un estilo visual que celebra la esencia de cada historia, creando imágenes que comunican más allá de lo superficial y conectan con lo humano, lo simbólico y lo contemporáneo.*

5. TATIANA DANIELA AKEL ALZATE, Cédula de Ciudadanía No. 1.047.391.397.

*Médica estética con más de 12 años de trayectoria, experta en rejuvenecimiento facial y bienestar integral. Su sólida formación y visión innovadora la han consolidado como un destacado referente de la medicina estética en Colombia, siendo reconocida en el país por embellecer a figuras del entretenimiento y reinas de belleza que confían en su experiencia y enfoque natural.*

## RESOLUCIÓN No. 214 DE 2025

**"Por medio de la cual se publica el listado de los integrantes del Comité Evaluador de la Convocatoria de Reinas Populares – 2025, Noche de Tradición Festiva - Prueba de Talentos - Velada de Coronación"**

### PRUEBA DE TALENTOS:

#### 1. JOSÉ LUIS SARKAR CASTRO, Cédula de Ciudadanía No. 1.048.936.156

Bailarín de Cartagena con más de veinte años de experiencia en diferentes estilos, como la danza folclórica y afro-contemporánea. Se desempeña como director y coreógrafo de la corporación Sarkar Dance en Cartagena. Ha formado parte de la Compañía de Danzas Atabaques durante más de quince años y obtuvo un galardón en el festival de danzas en Matanzas, Cuba, en 2018. Es un educador y creador en danza consciente, impartiendo clases en la Alianza Colombo Francesa y en la Universidad del Sinú. Desde 2017, asumió por primera vez la dirección del programa de danzas folclóricas en Unisinú y, gracias a su extenso conocimiento del folclor colombiano, ha sido reconocido por su destacada labor al recibir dos veces seguidas el premio al mejor director.

#### 2. YASSER ANTONIO BALLESTAS VILLAFORA, Cédula de Ciudadanía No. 73.204.901

Maestro en Artes Escénicas, clown, pedagogo e investigador, con destacada trayectoria en América Latina y el Caribe. Es egresado de la Escuela Nacional de Arte Dramático (ENAD) de Bogotá y de la Escuela Internacional de Teatro de América Latina y el Caribe (EITALC), y ha complementado su formación con estudios de posgrado en dirección teatral en la Universidad Internacional de La Rioja (España). Su trabajo se ha desarrollado principalmente en Colombia, El Salvador, República Dominicana, Guatemala, México, Argentina y Cuba, en calidad de formador, actor y director escénico. Es fundador del Festiclown Caribe y de la Fundación Cultural El Árbol Rojo, desde donde impulsa procesos de creación, formación e investigación con énfasis en el clown, el teatro popular y la intervención comunitaria. Su enfoque combina los saberes académicos con las prácticas culturales locales, aportando a la transformación social desde el arte.

#### 3. NORELA ELENA PRADA ORTEGA, Cédula de Ciudadanía No. 45.481.839.

Gaitera, músico, compositora, escritora y bailarín folclórico. Fundadora y músico del grupo LOS DE LA VEREDA de reconocida trayectoria hace 33 años. Directora y fundadora del grupo GAITA BRAVA, sonidos del alma, desde hace 10 años en donde aporta creativamente la música folclórica del Caribe colombiano. Trabajadora Social, Odontóloga, Gestora cultural con más de 35 años de experiencia en el trabajo artístico y cultural.

Que los integrantes del Comité Evaluador son personas externas, independientes y sin vínculo contractual o funcional con el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC.

Que en virtud de lo anterior el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias – IPCC,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** PUBLICAR el listado de los integrantes del Comité Evaluador de la Convocatoria de Reinas Populares – 2025, Noche de Tradición Festiva - Prueba de Talentos - Velada de Coronación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR como integrantes del Comité Evaluador a las siguientes personas, quienes tendrán a su cargo la valoración técnica y artística de las propuestas recibidas, conforme a los lineamientos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria:

### NOCHE DE TRADICIÓN FESTIVA (DEFILE DE TRAJE ARTESANAL):

1. RICARDO CHICA GELIS, Cédula de Ciudadanía No. 73.127.136.
2. MARÍA FERNANDA VILLAMARÍN SAMUR, Cédula de Ciudadanía No. 45.508.168.
3. ESTEFANÍA ÁLVAREZ LONDOÑO, Cédula de Ciudadanía No.: 1.047.453.843.



## RESOLUCIÓN No. 214 DE 2025

***“Por medio de la cual se publica el listado de los integrantes del Comité Evaluador de la Convocatoria de Reinas Populares – 2025, Noche de Tradición Festiva - Prueba de Talentos - Velada de Coronación”***

### VELADA DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN:

1. RICARDO CHICA GELIS, Cédula de Ciudadanía No. 73.127.136.
2. MARÍA FERNANDA VILLAMARÍN SAMUR, Cédula de Ciudadanía No. 45.508.168.
3. ESTEFANÍA ÁLVAREZ LONDOÑO, Cédula de Ciudadanía No.: 1.047.453.843.
4. LUIS ÁNGEL LEONES SIERRA, Cédula de Ciudadanía No. 1.010.093.651.
5. TATIANA DANIELA AKEL ALZATE, Cédula de Ciudadanía No. 1.047.391.397.

### PRUEBA DE TALENTOS:

1. JOSÉ LUIS SARKAR CASTRO, Cédula de Ciudadanía No. 1.048.936.156
2. YASSER ANTONIO BALLESTAS VILLAFORA, Cédula de Ciudadanía No. 73.204.901
3. NORELA ELENA PRADA ORTEGA, Cédula de Ciudadanía No. 45.481.839.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en los medios institucionales del IPCC, en cumplimiento del principio de publicidad y para efectos del inicio formal de las actividades del Comité Evaluador.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C. a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ  
DIRECTORA GENERAL  
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

RESPONSABLES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Nohemí González Moreno	Asesor Jurídico Externo	
Revisó: Walter Navarro R.	Asesor Jurídico Código 105 Grado 47	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.		